

¿Pueden pertenecer al Opus Dei los sacerdotes seculares?

Respuesta a las preguntas más
habituales sobre el Opus Dei.

17/11/2010

Los sacerdotes seculares ya
incardinados en una diócesis no
pueden pertenecer a la Prelatura,
pero pueden formar parte de la
Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz,
asociación indisolublemente unida a
la Prelatura. Al incorporarse a la

Sociedad de la Santa Cruz no ven modificada su condición diocesana: siguen perteneciendo plenamente al clero de su propia diócesis y dependiendo de su Obispo, como antes. Se comprometen a buscar la santidad en el ejercicio del trabajo sacerdotal, según el espíritu del Opus Dei, y en particular se empeñan en vivir profundamente unidos al propio Obispo y a los demás sacerdotes.

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/pueden-pertenecer-al-opus-dei-los-sacerdotes-seculares-2/> (27/01/2026)